



DECRETO N° _____

101

TEMUCO,

23 ENE. 2013

VISTOS:

- Patente.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
 - 3.- Ord. N° 8 de fecha 16 de Enero de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de depósito de Bebidas Alcohólicas.
 - 4.- La subasta pública de patentes de alcoholes realizada el 19 de Diciembre de 2012, según Decreto Alcaldicio N° 4.412 de fecha 10 de Diciembre de 2012.
 - 5.- La adjudicación de la Patente según Decreto de Otorgamiento N° 4.681 de fecha 26.12.2012.
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Paola Andrea Oporto Novoa
R.U.T. :
Dirección Particular :
PATENTE
ROL : 4-1535
Código : 521.111
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO
A la dirección comercial : LA ESPERANZA 971 LABRANZA
Rol Avalúo : 2418-181
Fecha de Solicitud : 17.01.2013
Traslado N° : 4
Fecha : 17.01.2013

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

553 305